

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Programas y Fondos Federales en el Estado de Veracruz

Auditoría de Inversiones Físicas: 2017-A-30000-04-1473-2018

1473-DS-GF

Criterios de Selección

Antecedentes de Auditoría

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a los fondos Proyectos de Desarrollo Regional y Regional, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	523,614.7
Muestra Auditada	523,614.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó la gestión financiera de la totalidad de los recursos federales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ministró en 2017 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 523,614.7 miles de pesos con cargo en los fondos Regional (FONREGIÓN) y Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) para ejecutar 185 proyectos de infraestructura que permitan apoyar los servicios básicos de educación y salud e incrementar el capital físico mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento; asimismo, con el propósito de comprobar que la contratación, la ejecución y el pago de los trabajos se ajustaron a la legislación y normativa aplicables, se revisaron ocho contratos de obras públicas con un total asignado de 110,144.9 miles de pesos, que representó el 21.0% de los 523,614.7 miles de pesos que la SHCP ministró al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave y a diversos municipios de esa entidad federativa para la realización de los proyectos de infraestructura a su cargo.

SELECCIÓN DE CONTRATOS
(Miles de pesos y porcentajes)

Fondo	Contratos		Importe		(%)
	Universo	Seleccionados	Ministrado	Seleccionado	
Proyectos de Desarrollo Regional					
Infraestructura a cargo del estado	2	1	23,349.8	17,183.6	73.6
Infraestructura a cargo de diversos municipios	160	0	296,041.9	0	0.0
Subtotal	162	1	319,391.7	17,183.6	5.4
Fondo Regional	23	7	204,223.0	92,961.3	45.5
Total	185	8	523,614.7	110,144.9	21.0

FUENTE: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Secretaría de Finanzas y Planeación, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos formalizados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y el Instituto de Espacios Educativos del estado.

Antecedentes

Los recursos ministrados en 2017 por la SHCP al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 523,614.7 miles de pesos se destinaron a proyectos de infraestructura y a impulsar la inversión con cargo en los fondos Proyectos de Desarrollo Regional y Regional, los cuales fueron administrados y pagados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SFP) y contratados y ejecutados por las secretarías de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) y de Salud (SS), así como por el Instituto de Espacios Educativos (IEEV), la Comisión del Agua (CAEV) de esa entidad federativa.

La primera ministración de recursos de los fondos objeto de la revisión al gobierno estatal se efectuó en abril de 2017 y la última en diciembre de ese año; y la entrega más tardía fue la del FONREGIÓN, cuyos recursos se transfirieron del 10 de agosto al 19 de diciembre de 2017.

A continuación, se desglosan por cada uno de los dos fondos federales los recursos ministrados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el ejercicio de 2017.

CALENDARIO DE MINISTRACIONES E IMPORTES MINISTRADOS POR FONDO
(Miles de pesos)

Fondo	Fecha de la ministración	Monto ministrado	Importe de la ministración	Fecha de terminación del fondo
Proyectos de Desarrollo Regional	24/04/17	45,731.3		31/01/18
	28/06/17	45,731.3		31/01/18
	31/05/17	13,935.6		31/12/17
	30/08/17	10,451.7		31/12/17
	29/11/17	10,451.7		31/12/17
	12/07/17	16,654.1		31/01/18
	29/09/17	12,490.5		31/01/18
	29/11/17	12,490.5		31/01/18
	12/10/17	37,687.2		30/09/18
	29/11/17	37,687.2		30/09/18
	14/11/17	15,848.9		31/03/18
	19/12/17	<u>60,231.7</u>		31/10/18
	Subtotal		319,391.7	319,391.7
Fondo Regional	10/08/17	12,000.0		31/10/18
		10,000.0		
		12,000.0		
		12,000.0		
		11,000.0		
	03/11/17	12,000.0		28/02/19
		10,000.0		
		16,382.7		
		12,000.0		
		14,859.5		
	19/12/17	19,900.0		28/02/19
		10,500.0		
		12,532.2		
		17,056.1		
		2,113.2		
	2,781.5			
	2,548.9			
	<u>2,548.9</u>			
Subtotal		<u>204,223.0</u>	<u>204,223.0</u>	
Total		523,614.7	523,614.7	

FUENTES: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tabla elaborada con base en las transferencias electrónicas de recursos destinados a los fondos federales revisados.

Fondo Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), transfirió al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en 12 exhibiciones un total de 319,391.7 miles de pesos, recursos que fueron ministrados a las cuentas específicas y exclusivas abiertas para el manejo y administración de los recursos asignados a ese fondo.

De los 319,391.7 miles de pesos ministrados para la ejecución de los 162 proyectos autorizados, al 31 de diciembre de 2017 se comprometieron recursos por 303,639.8 miles de pesos (el 95.1%) en 162 contratos de obras públicas por lo que resulta un total no comprometido de 15,751.9 miles de

pesos. A esa misma fecha se reportó el ejercicio y pago de 288,766.6 miles de pesos y 14,873.2 miles de pesos tienen como fecha límite para devengarse hasta octubre de 2018.

Para comprobar que la contratación, la ejecución y el pago de los trabajos se ajustaron a la legislación y normativa aplicables, se revisó el contrato de mayor monto, conforme a la tabla siguiente.

CONTRATO REVISADO
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto	Importe autorizado
SIOP-OP-PF-106/2017-DGCCYCE	Rehabilitación del pavimento con carpeta asfáltica, instalación de defensas metálicas y señalamiento del camino de San Andrés Tuxtla-Tilapa-Rincón del Zapatero, del km 15+000 al km 22+000, en los municipios de San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla.	17,183.6
Total		17,183.6

FUENTE: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, tabla elaborada con base en el expediente del contrato revisado.

Fondo Regional (FONREGIÓN)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la UPCP, autorizó una cartera de 23 proyectos por un monto total de 204,223.0 miles de pesos asignados al Fondo Regional 2017, recursos que fueron ministrados por esa unidad a la cuenta específica y exclusiva abierta por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el manejo y la administración de ese fondo en 19 exhibiciones.

De los 204,223.0 miles de pesos ministrados para la ejecución de 23 proyectos de infraestructura autorizados con recursos del Fondo Regional, al último día hábil del ejercicio fiscal de 2017 se habían comprometido 158,203.7 miles de pesos (el 77.5%) en 19 contratos de obras públicas y cuatro contratos de supervisión de obras; por lo que resulta un total no comprometido de 46,019.3 miles de pesos. A esa fecha se reportó el ejercicio y pago de 30,692.9 miles de pesos, que corresponden al 15.0% de los recursos transferidos; y 127,510.8 miles de pesos no se habían erogado. Conviene señalar que, según el programa de ejecución de los proyectos autorizados, la fecha límite para el ejercicio de los recursos en comento es el 28 de febrero de 2019.

Para comprobar que la contratación, la ejecución y el pago de los trabajos se ajustaron a la legislación y normativa aplicables, se revisaron siete contratos, conforme a la tabla siguiente.

CONTRATOS REVISADOS (Miles de pesos)		
Número de contrato	Objeto	Importe autorizado
SIOP-OP-PF-093/2017-DGCOP	Pavimentación con concreto hidráulico y rehabilitación de la red de agua y alcantarillado sanitario de las calles Emiliano Zapata y 20 de Noviembre de la cabecera municipal de Jalacingo, en la localidad de Jalacingo, municipio de Jalacingo, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	12,285.9
SIOP-OP-PF-108/2017-DGCOP	Sustitución de la red de drenaje sanitario de la cabecera municipal de Landero y Coss, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (1a etapa).	14,647.6
SIOP-OP-PF-144/2017-DGCCYE	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, obras de drenaje y señalamiento del camino s/n nombre conocido como Roca de Oro-E.C. Banderilla Martínez de la Torre, ampliación, localidades Leona Vicario y Roca de Oro, en varias localidades, municipio de Yecuatla del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	18,957.8
IEEV-FONR-134-17	Construcción del Edificio Académico Tipo H, plaza, andadores, y cercado perimetral en la escuela I.T. extensión en Tezonapa del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica con clave 30EIT0016W, ubicada en la localidad de Tezonapa, municipio de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.	11,796.6
IEEV-FONR-156-17	Construcción del Edificio Académico Tipo H, plaza, andadores, y cercado perimetral en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Perote con clave 30EIT0015X, ubicada en la localidad de Perote, municipio de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave.	11,680.2
IEEV-FONR-157-17	Construcción del Edificio Académico Tipo H, plaza y andadores en la escuela I.T. Instituto Tecnológico Superior de Misantla con clave 30EIT0002T, ubicada en la localidad de Misantla, municipio de Misantla, Veracruz de Ignacio de la Llave.	11,796.6
IEEV-FONR-326-17	Construcción del Edificio Académico Tipo H, plaza, andadores, y cercado perimetral en la escuela Normal Superior Veracruz de Ignacio de la Llave con clave 30ENLOOO4U, ubicada en la localidad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.	11,796.6
Total		92,961.3

FUENTE: Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas e Instituto de Espacios Educativos, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos formalizados por esas dependencias.

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad fiscalizada de los fondos PDR y FONREGION, a marzo de 2018 los ocho contratos referidos estaban en proceso ejecución.

Resultados

1. En la revisión de las carteras de proyectos de los recursos otorgados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante los fondos Proyectos de Desarrollo Regional y Regional del ejercicio fiscal 2017, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), retuvo un total de 527.2 miles de pesos correspondiente al uno al millar para su fiscalización.

2. En la revisión del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional 2017, se comprobó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió a la Secretaría de Finanzas y Planeación

del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 319,391.7 miles de pesos; sin embargo, al último día hábil de diciembre de ese año se habían comprometido recursos por 303,639.8 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 15,751.9 miles de pesos que no se vincularon con compromisos y obligaciones formales de pago, respecto de los cuales la entidad fiscalizada no aclaró su utilización ni acreditó su reintegro a la TESOFE, incluyendo los intereses generados.

En respuesta y con motivo de la presentación de resultados finales del 20 de abril de 2018 formalizada con el acta núm. 002/CP2017, mediante el oficio núm. CGE/DGFFF/777/04/2018 del 19 de abril de 2018, la entidad fiscalizada proporcionó copia del oficio núm. DGIP/0540/2018 del 6 de abril de 2018, con el cual la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de esa entidad federativa informó que el monto observado de 15,751.9 miles de pesos se integró de 12,695.4 miles de pesos que corresponden a recursos del convenio del 6 de diciembre de 2017, los cuales fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, quien fue la instancia ejecutora; mencionó que al 31 de diciembre de 2017 esa dependencia comprometió 12,685.3 miles pesos, por lo que se tuvo una economía de 10.1 miles de pesos, la cual fue reintegrada a la TESOFE el 29 de enero de 2018. Asimismo, informó que la ejecución del recurso comprometido está sujeta al calendario estipulado en el segundo párrafo, cláusula sexta, del convenio referido; que se efectuaron reintegros a la TESOFE por 3,056.5 miles de pesos el 23 y 29 de enero de 2018, integrados por: 756.8 miles de pesos del convenio del 17 de abril de 2017; 1,582.4 miles de pesos del convenio del 6 de diciembre de 2017; 717.3 miles de pesos del convenio del 28 de septiembre de 2017, y anexó los comprobantes de los reintegros referidos.

Posteriormente, mediante el oficio núm. CGE/DGFFF/1216/05/2018 del 23 de mayo de 2018 proporcionó copia de las caratulas de los contratos de obra núms. SIOP-OP-PF-106/2017-DGCOP y SIOP-OP-PF-107/2017-DGCOP ambos celebrados el 20 de diciembre de 2017, por un total de 12,685.3 miles de pesos, los cuales fueron comprometidos por la la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada, la Auditoría Superior de la Federación considera que la observación se justifica, toda vez que la entidad fiscalizada acreditó que reintegró a la TESOFE 10.1 miles de pesos y 3,056.5 miles de pesos para un total de 3,066.6 miles de pesos no comprometidos al 31 de diciembre de 2017 y que vinculó con compromisos y obligaciones formales de pago 12,685.3 miles de pesos, mediante los contratos de obra núms. SIOP-OP-PF-106/2017-DGCOP y SIOP-OP-PF-107/2017-DGCOP que fueron celebrados el 20 de diciembre de 2017, con lo que se justifica el total del monto observado.

3. En la revisión del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional 2017, se comprobó que al último día hábil de diciembre de ese año (29 de diciembre de 2017) se habían comprometido recursos por 303,639.8 miles de pesos, de los cuales al último día hábil de diciembre de ese año se habían ejercido 288,766.6 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 14,873.2 miles de pesos que no se erogó, respecto de los cuales la entidad fiscalizada no aclaró su utilización ni acreditó su reintegro a la TESOFE, incluyendo los intereses generados.

En respuesta y con motivo de la presentación de resultados finales del 20 de abril de 2018 formalizada con el acta núm. 002/CP2017, la entidad fiscalizada, con el oficio núm. CGE/DGFFF/777/04/2018 del 19 de abril de 2018, proporcionó copia del oficio núm. DGIP/0540/2018 de fecha 6 de abril de 2018, con el cual la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de esa entidad federativa informó que el importe observado de 14,873.2 miles de pesos se ejercerá en 2018, de los cuales 2,844.7 miles de pesos fueron asignados a la Comisión del

Agua del Estado de Veracruz mediante el convenio de fecha 17 de abril de 2017, al cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación al calendario de ejecución hasta el 31 de enero de 2018; añadió que los 12,028.5 miles de pesos restantes, corresponden a recursos suscritos en el convenio del 28 de septiembre de 2017, los cuales fueron transferidos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas quien fue la instancia ejecutora y su ejercicio está sujeto al calendario estipulado en la cláusula sexta del Convenio indicado, que también obtuvo prórroga para la ejecución de dos proyectos por 5,489.2 miles de pesos para su ejercicio al 31 de marzo de 2018.

Posteriormente, con el oficio núm. CGE/DGFFF/1216/05/2018 del 16 de mayo de 2018, la entidad fiscalizada proporcionó copia del oficio núm. TES/1380/2018 de fecha 4 de mayo de 2018, con el cual el Tesorero del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclaró mediante copia de los estados de la cuenta bancaria en la que se manejan los recursos del fondo de Proyectos de Desarrollo Regional, que a enero de 2018 se ejerció un total de 2,844.7 miles de pesos de un proyecto asignado a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz los cuales tenían una prórroga para ejercerse a ese mes; que en febrero de ese mismo año se efectuaron erogaciones por 5,489.2 miles de pesos de dos proyectos ejecutados por el Municipio de Actopan que tenían una prórroga para ejercerse hasta marzo de 2018, y a ese mismo mes se erogaron 5,194.7 miles de pesos en dos proyectos ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas cuyos contratos se celebraron en diciembre de 2017 por lo que tenía de plazo para ejercerse hasta agosto de 2018, lo que hace un total de 13,528.6 miles de pesos erogados en 2018.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada, la Auditoría Superior de la Federación determinó que la observación se justifica, toda vez que la entidad fiscalizada acreditó que de enero a marzo de 2018 efectuó pagos por 13,528.6 miles y que la diferencia con el monto observado de 1,344.6 miles de pesos cuenta con plazo para ejercerse hasta agosto de 2018.

4. Con la revisión de las cuentas por liquidar certificadas de las transferencias electrónicas a los municipios de los recursos del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional 2017, se verificó que algunas de las transferencias se efectuaron fuera del plazo de los cinco días hábiles posteriores a su recepción. Cabe hacer mención que para la contabilización del atraso se tomó como referencia la fecha en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le transfirió los recursos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la fecha en la que esta última se los transfirió a los municipios.

En respuesta y con motivo de la presentación de resultados finales del 20 de abril de 2018 formalizada con el acta núm. 002/CP2017, mediante el oficio núm. CGE/DGFFF/1007/05/2018 del 8 de mayo de 2018, la entidad fiscalizada proporcionó copia del oficio núm. DGIP/800/2018 de fecha 4 de mayo de 2018, con el cual la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) informó que de conformidad con la cláusula IV, párrafo II, del Convenio de Proyectos de Desarrollo Regional y numeral 14 de su lineamiento, la SEFIPLAN se obliga a transferir los recursos en la cuenta bancaria en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su recepción, siempre y cuando la instancia ejecutora le haya comunicado el número de la cuenta, y proporcionó copia de los oficios de notificación de apertura de cuentas bancarias entregadas por los municipios, en las que se constató que el tiempo entre el trámite de la cuenta por liquidar y la notificación de la cuenta bancaria se encuentra dentro del plazo establecido en la normativa, con excepción de los municipios de Alvarado, Actopan y Cosoleacaque y anexó copia de los oficios de gestión realizadas por éstos.

Asimismo, mediante el oficio núm. CGE/DGFFF/1216/05/2018 del 23 de mayo de 2018, proporcionó copia del oficio núm. SPF/0494/2018 del 22 de mayo de 2018 con el cual el Secretario de Finanzas y Planeación instruyó a la Subsecretaría de Finanzas y Planeación, para que en el ámbito de sus atribuciones y con base en la normatividad aplicable, según sea el caso, realice la ministración de los recursos a los ejecutores en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, así como los rendimientos financieros generados por los recursos depositados por la SHCP, durante el tiempo que se mantuvieron en la cuenta bancaria.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante el oficio número SPF/0494/2018 del 22 de mayo de 2018 a la Subsecretaría de Finanzas y Planeación para que en lo sucesivo en el ámbito de sus atribuciones y con base en la normatividad aplicable, según sea el caso, realice la ministración de los recursos a los ejecutores en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, así como los rendimientos financieros generados por los recursos depositados por la SHCP, durante el tiempo que se mantuvieron en la cuenta bancaria, con lo que se solventa lo observado.

5. Se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recursos por 204,223.0 miles de pesos con cargo al Fondo Regional; sin embargo, al último día hábil de diciembre de ese año sólo se habían comprometido recursos por 158,203.7 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 46,019.3 miles de pesos que no se vinculó con compromisos y obligaciones formales de pago, respecto de los cuales la entidad fiscalizada no aclaró su utilización, ni acreditó su reintegro a la TESOFE, incluyendo los intereses generados.

En respuesta y con motivo de la presentación de resultados finales del 20 de abril de 2018 formalizada con el acta núm. 002/CP2017, la entidad fiscalizada, con el oficio núm. CGE/DGFFF/737/04/2018 del 16 de abril de 2018 proporcionó copia del oficio núm. DGIP/0541/2018 de fecha 6 de abril de 2018, con el cual la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave indicó que de la cantidad de 158,203.7 miles de pesos no fueron considerados 203.4 miles de pesos que corresponden a gastos por concepto de supervisión de un proyecto a cargo del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el monto total comprometido es de 158,407.1 miles de pesos, cantidad reportada en el cuarto trimestre del Sistema de Formato Único (SFU) 2017; al respecto, proporcionó copia del archivo del cuarto trimestre del SFU y de las carátulas de cuatro contratos de supervisión.

Con respecto a los restantes 45,815.9 miles de pesos que corresponden al monto no vinculado con compromisos y obligaciones formales de pago, señaló que 44,117.2 miles de pesos no se habían comprometido a diciembre de 2017, toda vez que el plazo para comprometer dicho recurso se sujetó a lo establecido en el numeral 34, capítulo VII, de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Regional", en el que se establece que los recursos autorizados con cargo al FIFONREGION deberán estar vinculados con compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar a los 90 días naturales siguientes a la recepción por parte de la entidad federativa de los recursos correspondientes a la primera ministración; y 1,698.6 miles de pesos corresponden a reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación el 4 de diciembre de 2017, por recursos no comprometidos en los proyectos de inversión.

Posteriormente, mediante el oficio CGE/DGFFF/1007/05/2018 del 8 de mayo de 2018 envió copia del oficio DGIP/0797/2018 del 3 de mayo del 2018 con el cual la Dirección General de Inversión

Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclaró que en la primera ministración, efectuada el 10 de agosto de 2017, se transfirieron 81,000.0 miles de pesos de los cuales se comprometieron 79,301.4 miles de pesos y la diferencia de 1,698.6 miles de pesos fue reintegrada al patrimonio del fideicomiso; en la segunda ministración, realizada el 3 de noviembre de 2017, se transfirieron 113,230.5 miles de pesos de los que se comprometieron 109,913.1 miles de pesos y se reintegraron al fideicomiso 3,317.4 miles de pesos, y en la última ministración efectuada el 19 de diciembre de 2017 se asignaron 9,992.5 miles de pesos de los cuales se vincularon con compromisos formales de pago 9,952.5 miles de pesos y la diferencia también se reintegró al fideicomiso. Al respecto proporcionó las carátulas de los contratos con los que se acreditó que se comprometieron 199,167.0 miles de pesos de los recursos asignados, añadió que se enviaron al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario los informes sobre los proyectos de inversión vinculados con compromisos formales de pago autorizados con dichas ministraciones, en los que se aprecia que los recursos se comprometieron dentro del plazo de 90 días indicado en las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada, la Auditoría Superior de la Federación determina que la observación se justifica toda vez que la entidad fiscalizada proporcionó las carátulas de los contratos con los que acreditó que de los recursos asignados se vincularon con compromisos y obligaciones formales de pago un total de 199,167.0 miles de pesos, que incluyen el monto observado de 44,117.2 miles de pesos, dentro los 90 días naturales siguientes a su recepción, de conformidad con las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”, y acreditó el reintegro a la TESOFE de 5,056.00 miles de pesos del 4 de diciembre de 2017 por recursos no comprometidos del ejercicio fiscal 2017.

6. En la revisión del Fondo Regional 2017 se comprobó que al último día hábil de diciembre de 2017 (29 de diciembre de 2017) se habían comprometido recursos por 158,203.7 miles de pesos, de los cuales a la misma fecha se habían ejercido 30,692.9 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 127,510.8 miles de pesos que no se erogó, respecto de los cuales la entidad fiscalizada no aclaró su utilización ni acreditó su reintegro a la TESOFE, incluyendo los intereses generados.

En respuesta y con motivo de la presentación de resultados finales del 20 de abril de 2018 formalizada con el acta núm. 002/CP2017, la entidad fiscalizada, con el oficio núm. CGE/DGFFF/737/04/2018 del 16 de abril de 2018 proporcionó copia del oficio núm. DGIP/0541/2018 de fecha 6 de abril de 2018, con el cual la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informó que al cuarto trimestre del Sistema de Formato Único (SFU) 2017 se reportaron comprometidos 158,407.1 miles de pesos que incluyeron 203.4 miles de pesos correspondientes a gastos de supervisión de un proyecto a cargo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto, proporcionó copia del archivo del cuarto trimestre del SFU y de las carátulas de cuatro contratos de supervisión; asimismo, informó que al 31 de diciembre de 2017 se habían ejercido recursos por 30,692.9 miles de pesos, en virtud de que el plazo para comprometer dicho recurso se sujetó a lo establecido en el numeral 34, capítulo VII, de las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”, así como a los calendarios de ejecución de los recursos asignados.

De la revisión de los calendarios de ejecución de los recursos asignados por la SHCP se constató que al 31 de diciembre de 2017 se debieron ejercer 68,688.1 miles de pesos; sin embargo, la

entidad fiscalizada reportó un ejercicio de 30,692.9 miles de pesos, por lo que existe un monto no ejercido de 37,995.2 miles de pesos.

Posteriormente, con el oficio núm. CGE/DGFFF/1007/05/2018 del 8 de mayo de 2018, la entidad fiscalizada proporcionó copia del oficio núm. DGIP/0797/2018 del 3 de mayo de 2018, con el cual la Dirección General de Inversión Pública de esa entidad federativa informó que al existir procesos de licitación y contratación programados, los que se llevaron a cabo dentro de los 90 días de los calendarios de ejecución, no es posible presentar un avance físico y financiero desde el inicio de la asignación, originándose un desfase en la ejecución de los mismos, ya que su aplicación se inicia una vez que se contratan los proyectos, por lo que el avance programado se ve afectado en los primeros meses, lo anterior sin incumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del FIFOREGION, ya que los calendarios se encuentran vigentes y los trabajos de ejecución de la obra se desarrollan dentro del periodo autorizado; asimismo señaló que el importe observado por 37,995.2 miles de pesos corresponde a recursos de la segunda ministración, los cuales al 31 de diciembre de 2017, según la fecha de ministración del 3 de noviembre de 2017, se encontraban dentro de los 90 días establecidos para efectuar los procesos de licitación y contratación de las obras. Añadió que se informó de manera oportuna a las dependencias y entidades ejecutoras mediante los oficios correspondiente los proyectos autorizados y se les instó a cumplir con los calendarios de ejecución autorizados por el comité técnico del fideicomiso FONREGION 2017. Asimismo, proporcionó copia de los oficios números SSE/1055/2018, SSE/1052/2018, SSE/1054/2018 y SSE/1053/2018, todos del 26 de abril de 2018 mediante los cuales instruyó a las secretarías de Salud y de Infraestructura y Obras Públicas, al Instituto de Espacios Educativos y la Comisión de Agua del Estado de Veracruz para que en lo sucesivo se cumpla oportunamente con el calendario de ejecución de los proyectos autorizados y se compruebe el ejercicio de la totalidad de los recursos otorgados; así como el alcance de las metas y objetivos del Fondo Regional.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada, la Auditoría Superior de la Federación determina que la observación se atiende, toda vez que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comprobó que el monto observado cuenta con el plazo para su ejercicio ya que éste concluye hasta febrero de 2019, por lo que sólo presenta retrasos de conformidad con sus calendarios de ejecución; asimismo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante los oficios números SSE/1055/2018, SSE/1052/2018, SSE/1054/2018 y SSE/1053/2018, todos del 26 de abril de 2018 a las secretarías de Salud y de Infraestructura y Obras Públicas, al Instituto de Espacios Educativos y la Comisión de Agua del Estado de Veracruz para que en lo sucesivo se cumpla oportunamente con el calendario de ejecución de los proyectos autorizados y se compruebe el ejercicio de la totalidad de los recursos otorgados, así como el alcance de las metas y objetivos del Fondo Regional.

7. En la revisión de los contratos de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado núms. SIOP-OP-PF-093/2017-DGCOP, SIOP-OP-PF-108/2017-DGCOP y SIOP-OP-PF-106/2017-DGCCYCE, se observó que no se otorgaron los anticipos en tiempo y forma establecidos en los contratos; no obstante que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave contaba con los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de las obras; cabe señalar que estas obras fueron financiadas con recursos del fondo para Proyectos de Desarrollo Regional, ministrados por la SHCP a la entidad fiscalizada desde el 12 de octubre de 2017.

En respuesta y con motivo de la presentación de resultados finales del 20 de abril de 2018 formalizada con el acta núm. 002/CP2017, la entidad fiscalizada, con el oficio núm. CGE/DGFFF/737/04/2018 del 16 de abril de 2018 proporcionó copia del oficio núm. DGIP/0541/2018 de fecha 6 de abril de 2018, con el cual la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informó que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas gestionó los anticipos de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la siguiente manera:

De los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núms. SIOP-OP-PF-093/2017-DGCOP y SIOP-OP-PF-108/2017-DGCOP, los anticipos se gestionaron con las Cuentas por Liquidar Certificada núms. 2731 y 2736, ambas del 27 de febrero de 2018, recibidas el 28 de febrero de 2018 y tramitadas ante la Tesorería de la SEFIPLAN en la misma fecha mediante el oficio núm. DGPI/0247/2018; estos contratos corresponden a proyectos autorizados en la segunda ministración del 8 de noviembre de 2017, los cuales se sujetaron al plazo para comprometer dicho recurso a lo establecido en el numeral 34, capítulo VII, de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Regional", así como a los calendarios de ejecución de los recursos asignados.

Con respecto al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. SIOP-OP-PF-106/2017-DGCCYCE señaló que pertenece al Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional y que el anticipo se tramitó con la Cuenta por Liquidar Certificada núm. 1488 del 12 de diciembre de 2017, recibida el 13 de diciembre de 2017 y tramitada ante la Tesorería de SEFIPLAN en la misma fecha mediante el oficio núm. DGPI/06532017; dicho contrato corresponde a proyectos autorizados en el Convenio del 28 de septiembre de 2017, el cual se sujetó al calendario de ejecución conforme a la cláusula sexta "ejecución de los proyectos", del convenio de coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales.

Posteriormente, con el oficio núm. CGE/DGFFF/1007/05/2018 del 8 de mayo de 2018, la entidad fiscalizada proporcionó copia del oficio núm. SFP/0352/2018 del 23 de abril de 2018, con el cual el Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz instruyó a la Dirección General de Inversión Pública para dar atención a la recomendación de la ASF establecida en el Acta de presentación de resultados finales referida. Como resultado de lo anterior se emitieron los oficios de instrucción números SSE/1055/2018, SSE/1052/2018, SSE/1054/2018 y SSE/1053/2018 dirigidos a las secretarías de Salud y de Infraestructura y Obras Públicas y al Instituto de Espacios Educativos y a la Comisión de Agua Obras del Estado de Veracruz, todos del 26 de abril de 2018 para que los anticipos se otorguen a los contratistas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la legislación y normativa aplicables.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante los oficios números SSE/1055/2018, SSE/1052/2018, SSE/1054/2018 y SSE/1053/2018, todos del 26 de abril de 2018 a las secretarías de Salud y de Infraestructura y Obras Públicas, al Instituto de Espacios Educativos y la Comisión de Agua del Estado de Veracruz para que en lo sucesivo se otorguen los anticipos a las contratistas en tiempo y forma de conformidad con la legislación y normativa aplicables, con lo que se solventa lo observado.

Se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recursos por 204,223.0 miles de pesos con cargo al Fondo Regional; sin embargo, al último día hábil de diciembre de ese año sólo se habían comprometido recursos por 158,203.7 miles de pesos, por lo que existe una

diferencia de 46,019.3 miles de pesos que no se vinculó con compromisos y obligaciones formales de pago, respecto de los cuales la entidad fiscalizada no aclaró su utilización, ni acreditó su reintegro a la TESOFE, incluyendo los intereses generados.

En respuesta y con motivo de la presentación de resultados finales del 20 de abril de 2018 formalizada con el acta núm. 002/CP2017, la entidad fiscalizada, con el oficio núm. CGE/DGFFF/737/04/2018 del 16 de abril de 2018 proporcionó copia del oficio núm. DGIP/0541/2018 de fecha 6 de abril de 2018, con el cual la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave indicó que de la cantidad de 158,203.7 miles de pesos no fueron considerados 203.4 miles de pesos que corresponden a gastos por concepto de supervisión de un proyecto a cargo del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el monto total comprometido es de 158,407.1 miles de pesos, cantidad reportada en el cuarto trimestre del Sistema de Formato Único (SFU) 2017; al respecto, proporcionó copia del archivo del cuarto trimestre del SFU y de las carátulas de cuatro contratos de supervisión.

Con respecto a los restantes 45,815.9 miles de pesos que corresponden al monto no vinculado con compromisos y obligaciones formales de pago, señaló que 44,117.2 miles de pesos no se habían comprometido a diciembre de 2017, toda vez que el plazo para comprometer dicho recurso se sujetó a lo establecido en el numeral 34, capítulo VII, de las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”, en el que se establece que los recursos autorizados con cargo al FIFONREGION deberán estar vinculados con compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar a los 90 días naturales siguientes a la recepción por parte de la entidad federativa de los recursos correspondientes a la primera ministración; y 1,698.6 miles de pesos corresponden a reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación el 4 de diciembre de 2017, por recursos no comprometidos en los proyectos de inversión.

Posteriormente, mediante el oficio CGE/DGFFF/1007/05/2018 del 8 de mayo de 2018 envió copia del oficio DGIP/0797/2018 del 3 de mayo del 2018 con el cual la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclaró que en la primera ministración, efectuada el 10 de agosto de 2017, se transfirieron 81,000.0 miles de pesos de los cuales se comprometieron 79,301.4 miles de pesos y la diferencia de 1,698.6 miles de pesos fue reintegrada al patrimonio del fideicomiso; en la segunda ministración, realizada el 3 de noviembre de 2017, se transfirieron 113,230.5 miles de pesos de los que se comprometieron 109,913.1 miles de pesos y se reintegraron al fideicomiso 3,317.4 miles de pesos, y en la última ministración efectuada el 19 de diciembre de 2017 se asignaron 9,992.5 miles de pesos de los cuales se vincularon con compromisos formales de pago 9,952.5 miles de pesos y la diferencia también se reintegró al fideicomiso. Al respecto proporcionó las carátulas de los contratos con los que se acreditó que se comprometieron 199,167.0 miles de pesos de los recursos asignados, añadió que se enviaron al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario los informes sobre los proyectos de inversión vinculados con compromisos formales de pago autorizados con dichas ministraciones, en los que se aprecia que los recursos se comprometieron dentro del plazo de 90 días indicado en las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada, la Auditoría Superior de la Federación determina que la observación se justifica toda vez que la entidad fiscalizada proporcionó las carátulas de los contratos con los que acreditó que de los recursos asignados se vincularon con compromisos y obligaciones formales de pago un total de 199,167.0 miles de

pesos, que incluyen el monto observado de 44,117.2 miles de pesos, dentro los 90 días naturales siguientes a su recepción, de conformidad con las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”, y acreditó el reintegro a la TESOFE de 5,056.00 miles de pesos del 4 de diciembre de 2017 por recursos no comprometidos del ejercicio fiscal 2017.

Consecuencias Sociales

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos federales por un importe de 523,614.7 miles de pesos para la ejecución de obras de infraestructura y su equipamiento en varios municipios de esa entidad federativa, mediante los fondos Proyectos de Desarrollo Regional y Regional, cuyo objeto es mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de la infraestructura básica; sin embargo, debido a que no existió la disponibilidad presupuestaria en el primer trimestre del ejercicio y de que los proyectos no estaban totalmente concluidos, no se obtuvieron los beneficios esperados por la población en 2017 ni fue posible medir la contribución de los recursos ejercidos en el desarrollo urbano y regional de esa entidad federativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 14 de junio de 2018, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a los fondos Proyectos de Desarrollo Regional y Regional, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Mario Juan Pérez Muñoz

Ing. Celerino Cruz García

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este

órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que el procedimiento de contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación, de Infraestructura y Obras Públicas y de Salud, el Instituto de Espacios Educativos y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.